



## Resolución N° 2588/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MCN No.37/2025 PROVISIÓN DE RIPIO ID 475911, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 16 de octubre del 2025.-

### VISTO:

El procedimiento de MCN No.37/2025, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de MCN No.37/2025 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/2022.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55 de la ley N° 7021/2022 "de Suministro y de contrataciones públicas" recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los materiales requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por el artículo mencionado y;

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO**, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

### RESUELVE:

**Art. 1º. ADJUDICAR** el procedimiento de MCN No.37/2025 PROVISIÓN DE RIPIO ID 475911 al Sr. Milciades Adán Fernández Gómez con RUC 5053673-7 por la suma total de guaraníes quinientos veinte y ocho millones, quinientos setenta y cuatro mil, doscientos (Gs.528.574.200) Iva incluido, conforme llamado. -

**Art. 2. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

**Art. 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



EDGAR G. BERNAL DUARTE  
Secretario General



ABOG. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ  
Intendente Municipal